

ACLARAR PETICION

MG

RADICADO 2018-494 ACLARAR PETICION
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Pasa al Despacho, Bucaramanga, 9 de marzo de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve de marzo de dos mil veintiuno.

Previamente a resolver sobre la medida cautelar solicitada en el presente ejecutivo contra LUIS ENRIQUE BARON CACERES, aclare el apoderado de la entidad demandante el nombre de la sociedad que representa por cuanto hace referencia a COLOMBIANA DE AVES S.A. y la persona jurídica que le otorgó poder es CONCENTRADOS ESPARTACO S.A.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

777a156918ee7127c206ef031e5bccfbe37fb0d33e91a12cc0581957ff595f6e

Documento generado en 09/03/2021 07:09:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>